

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38403-2017-EC
SUCE N° 2017374244
Informe N° 008940 -2017/DCEA/DIGESA

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **SOLUCIONES JABEJ S.A.C.**
N° RUC : 20554788565
Representante Legal : Edwin Amancio Tocas Muñoz

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Mz. A -1 Lt. 09 Sector Industrial 1 (Ex los Andes de Pachacutec), distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.
Planta de operaciones: : Mz. A -1 Lt. 09 Sector Industrial 1 (Ex los Andes de Pachacutec), distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero civil Pablo Aparcana Ramírez
C.I.P. : 133442

ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

MERCADO NACIONAL	
ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-1	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable, B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluida las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas chapas, vigas, barras, entre otras, B1.3 Metales refractarios que contengan residuos, B1.5 Fracción pesada de la chatarra de mezcla de metales no ferrosos que no contenga materiales del anexo 1 del Convenio de Basilea, en una concentración suficiente como para mostrar las características del Anexo 6 del Reglamento, B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable, B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable, B3.1 Residuos sólidos de material plástico, B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel, B3.3 Residuos de textiles, B3.4 Residuos de caucho, B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados, Residuos orgánicos de origen animal y vegetal, Restos de alimentos, materia orgánica de origen animal y vegetal, vidrios, maderas, periódicos, revistas, papel, plásticos, botellas, embalajes diversos, latas, cartón, pañales descartables, restos metálicos, restos textiles, tetrapack, tecnopor, jebes y gomas, colchones, restos de aseo personal, llantas, chatarra, fajas.
MC-2	
MD-1	
MD-2	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-1	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable, B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluida
IN-2	



M. NIEVA



F. GUEVARA



C. BALDI
MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, ES Establecimiento de atención de salud, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38403-2017-EC

SUCE N° 2017374244

Informe N° 008940 -2017/DCEA/DIGESA

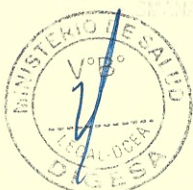
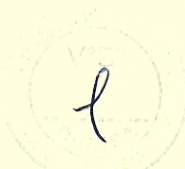
CO-1	las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas chapas, vigas, barras, entre otras, B1.3 Metales refractarios que contengan residuos, B1.5 Fracción pesada de la chatarra de mezcla de metales no ferrosos que no contenga materiales del anexo 1 del Convenio de Basilea, en una concentración suficiente como para mostrar las características del Anexo 6 del Reglamento, B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable, B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable, B3.1 Residuos sólidos de material plástico, B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel, B3.3 Residuos de textiles, B3.4 Residuos de caucho, B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados, Residuos orgánicos de origen animal y vegetal, Restos de alimentos, materia orgánica de origen animal y vegetal, vidrios, maderas, periódicos, revistas, papel, plásticos, botellas, embalajes diversos, latas, cartón, pañales descartables, restos metálicos, restos textiles, tetrapack, tecnopor, jebes y gomas, colchones, restos de aseo personal, llantas, chatarra, fajas.
CO-2	
AG-1	
AG-2	
IE-1	
IE-2	
IN-P-1	
IN-P-2	
CO-P-1	Lodos contaminados, cenizas contaminadas, restos mezclados con sustancias alcalinas o ácidas, aceites pesados, suelos contaminados, restos de hidrocarburos, envases de insumos químicos, pinturas, envases de explosivos, envases de solventes, Baldes de pinturas, focos, fluorescentes, suelos contaminados con hidrocarburos, aceites usados, envases de insumos químicos.
CO-P-2	Lodos contaminados, cenizas contaminadas, restos mezclados con sustancias alcalinas o ácidas, aceites pesados, suelos contaminados, restos de hidrocarburos, envases de insumos químicos, pinturas, envases de explosivos, envases de solventes, restos de madera tratada, envases de removedores de pinturas, aerosoles, envases de removedores de grasa, adhesivos, líquidos para remover pintura, envases de pinturas, pesticidas, contrachapados de madera, colas, lacas, restos de tubos fluorescentes, transformadores, condensadores, restos de PVC, restos de planchas de fibrocementos con asbesto, pisos de vinilo asbesto, paneles divisiones de asbesto, envases de preservantes de madera, restos de cerámicos, baterías, filtros de aceites, envases de lubricantes, Residuos metálicos o que contengan metales, Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales o materia orgánica, Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica, Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos, Baldes de pinturas, focos, fluorescentes, suelos contaminados con HC, aceites usados, envases de insumos químicos.
AG-P-1	Lodos contaminados, cenizas contaminadas, restos mezclados con sustancias alcalinas o ácidas, aceites pesados, suelos contaminados, restos de hidrocarburos, envases de insumos químicos, pinturas, envases de explosivos, envases de solventes.
AG-P-2	
IE-P-1	Lodos contaminados, cenizas contaminadas, restos mezclados con sustancias alcalinas o ácidas, aceites pesados, suelos contaminados, restos de hidrocarburos, envases de insumos químicos, pinturas, envases de explosivos, envases de solventes, Residuos oleosos, lodos de plantas de tratamiento de aguas residuales, restos de combustibles, suelos contaminados, envases de insumos químicos.
IE-P-2	



M. NIEVA



F. GUEVARA



C. BALLÓN

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, ES Establecimiento de atención de salud, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38403-2017-EC

SUCE N° 2017374244

Informe N° 008940 -2017/DCEA/DIGESA

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **SOLUCIONES JABEJ S.A.C.** para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **SOLUCIONES JABEJ S.A.C.** están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a lo señalado en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **SOLUCIONES JABEJ S.A.C.** podrá realizar actividades únicamente de los tipos residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe N° 008940-2017/DCEA/DIGESA el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. Los residuos sólidos peligrosos serán transportados en las siguientes unidades vehiculares:

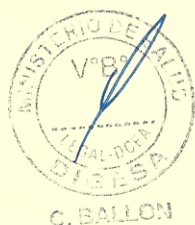
Origen	Placa de rodaje	Resolución MTC
IN-P	APS-896	R.D. N° 1601-2017-MTC/15
CO-P		
AG-P		
IE-P		

5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 29 DIC. 2017

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

M. Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



MENM/FGR/ETS